



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES

COMITÉ DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Convocatoria 2023 "B" para la realización de Prácticas Profesionales División de Estudios Jurídicos y Sociales

La División de Estudios Jurídicos y Sociales del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, a través del Comité Divisional de Prácticas Profesionales, **hace del conocimiento a la comunidad estudiantil la apertura del período de solicitud para la asignación de Practicantes de las Licenciaturas de Abogado, Periodismo y Psicología**, durante el periodo del **16 de julio al 15 de agosto para el ciclo 2023 "B"**.

Los requisitos para realizar prácticas profesionales son:

1. En el caso de la carrera de Abogado, contar con el 50% de los créditos del programa.
2. En el caso de la Licenciatura en Psicología, haber cursado las materias prerrequisitos de las distintas prácticas profesionales (Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Organizacional y Psicología Clínica).
3. Los estudiantes de Psicología sólo podrán realizar como máximo dos prácticas profesionales por ciclo escolar. De igual manera, no podrán realizar más de una práctica profesional (Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Organizacional y Psicología Clínica) en la misma Institución o dependencia receptora.
4. En caso de la Licenciatura en Psicología, se podrán realizar al mismo tiempo las prácticas profesionales y el servicio social siempre y cuando sean en Instituciones diferentes y horarios opuesto.
5. Para la Licenciatura en Periodismo las prácticas Profesionales se realizarán al contar con el 50% de los créditos del programa.
6. Es necesario que los estudiantes cuenten con su número de afiliación al IMSS.

Políticas de Asignación del Comité:

1. El (la) estudiante deberá realizar su trámite en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.
2. El promedio de calificación del o de la estudiante, así como la prelación en la realización del trámite, serán determinantes para la asignación que realice el Comité de Prácticas Profesionales.
3. En el caso de la carrera de Psicología, los Profesores o Profesoras de las materias de prácticas profesionales podrán sugerir al Comité, de acuerdo al tipo de práctica (Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Organizacional y Psicología Clínica) la dependencia o institución que sea más pertinente.

Cronograma y Procedimiento:

El (la) estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en esta convocatoria, seleccionar del catálogo de convenios que se encuentre en la misma, las dependencias donde preferentemente les gustaría realizar sus prácticas profesionales y sujetarse a los siguientes lineamientos:

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación, Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
COMITÉ DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Trámite	Calendario	Responsable	Documentación requerida
Solicitud de Asignación	Del 16 de julio al 15 de Agosto del 2023.	Estudiante Interesado(a)	<p>*Ingresar al enlace: https://forms.gle/DyH76F4fjHBCpCmV9, mismo que se encuentra en la página del CUCIÉNEGA (https://cuci.udg.mx/practicas/dejs) desde el apartado de comunidad, poste-riormente elije Prácticas Profesionales de la <i>División de Estudios Jurídicos y Sociales</i>, para llenar la solicitud de asignación de prácticas profesionales en el ciclo 2023 "B".</p> <p>*En caso de no contar con las herramientas necesarias para el registro en línea se podrá acudir con la información necesaria a las oficinas de la División de Estudio Jurídicos y Sociales, Edificio B.</p> <p>Para lo anterior tendrás que solicitar cita a los correos electrónicos:</p> <p style="text-align: center;">brenda.hernandez@cuci.udg.mx y/o marco.urena@cuci.udg.mx</p> <p>*Será indispensable añadir un Kardex simple actual.</p> <p>*En el caso de la carrera de Abogado, señalar la clave de su plan de estudio.</p>
Elaboración de cartas de aceptación por parte de la Dependencia receptora.	Entrega de la carta de aceptación del 7 al 21 de agosto del 2023.	Alumno (a)/ Dependencia Receptora	<p>El estudiante debe entregar al Comité Divisional de Prácticas Profesionales en la División de Estudios Jurídicos y Sociales, la carta de aceptación firmada y sellada por la dependencia receptora.</p> <p>(Revisar anexo 1)</p>

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación, Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
COMITÉ DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Trámite	Calendario	Responsable	Documentación requerida
Entrega del oficio de asignación	En un término de 10 días hábiles posteriores a la entrega de la carta de aceptación de la dependencia receptora.	Comité Divisional de Prácticas profesionales	Carta de aceptación de la dependencia receptora
Solicitud de cambio de dependencia receptora	Del 21 al 25 de agosto de 2023	Estudiante	Carta de aceptación de la dependencia receptora.
Entrega de documentación para elaborar la carta de liberación de Prácticas Profesionales	Al finalizar las prácticas	Estudiante practicante	<p>Los documentos que entregarán:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Oficio de terminación de las Prácticas Profesionales emitido por la dependencia receptora en hoja membreteada, sello de la misma especificando fechas de inicio y término, además del total de horas realizadas.b. Horas firmadas en el formato correspondiente a la División de Estudios Jurídicos y Sociales, sellado y firmado por la dependencia receptora. (Para Psicología no es necesaria la firma de visto bueno del o la profesora).c. Reporte final de Prácticas Profesionales. (Se excluye para Psicología)d. 2 fotografías recientes de estudio de medidas 3.5 por 5 cm, formales a blanco y negro.

Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado ATR2181
Vigencia de Certificación 13-08-2024
Norma de Referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015

Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado ATR2182
Vigencia de Certificación 13-08-2024
Norma de Referencia NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación, Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES
COMITÉ DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

Al término de las Prácticas Profesionales es necesario presentar la documentación solicitada en la División de Estudios Jurídicos y Sociales con el **Lic. Marco Ureña Chávez o la Lic. Brenda Hernández**. **Horario de atención de lunes a viernes de las 9:00 a 16:00 hrs.**, tel. (392) 92 59400, Ext. 48391. **Para el caso de las sedes de Atotonilco y La Barca el procedimiento se realizará a través de los Coordinadores administrativos de las mismas.**

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”
**“2023, Año del fomento a la Formación Integral
Con una red de Centros y Sistema Multitemáticos”**
"Ocotlán, Jalisco a 11 de julio del 2023.

COMITÉ DIVISIONAL DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

*Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado
ATR2181
Vigencia de Certificación
13-08-2024
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015*



*Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-08-2024
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015*

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico–Administrativa, Egreso y Titulación, Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-08-2024, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.